

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CUARTA VENTANA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL CATÁLOGO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAFÉ SOCIAL DERIVADO DEL IAD MYPIMES.

Nota: Sin perjuicio de lo aquí consignado, el participante interesado deberá verificar la evaluación realizada en cada uno de los formatos independientes, sin limitarse únicamente a lo acá establecido.

En las evaluaciones de la segunda ventana del Catálogo de Catálogo de Café Social, derivado del IAD MIPYMES se presentaron los siguientes participantes en las fechas establecidas en el Cronograma cuarta Invitación, siendo el plazo para recibir las ofertas el 4 de octubre de 2023, por el cual se recibieron en el correo café.social@colombiacompra.gov.co los documentos exigidos en la Invitación Pública:

1. Cédula del Representante Legal.
2. Certificado de existencia y representación legal (autorización del órgano social si aplica).
3. Certificado de tamaño empresarial o Registro Único de Proponentes (Para el certificado de tamaño empresarial la Mipyme deberá remitir: Copia de la cedula de ciudadanía del contador, antecedentes de la junta central de contadores, tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal que suscribe el certificado con los antecedentes Disciplinarios, Judiciales, Fiscales y Medidas Correctivas del mismo.)
4. Formato 1. Carta de Aceptación de la Invitación.
5. Formato 2. Compromiso Anticorrupción.
6. Formato 3. Conformación de Consorcio (Si aplica)
7. Formato 4. Conformación de Unión Temporal (Si aplica)
8. Formato 5. Certificación de pago SS y aportes Parafiscales. (Persona jurídica) Formato 6. Certificación de pago SS y aportes Parafiscales. (Persona natural) Formato 7. Precios del Catálogo.
9. Mínimo dos (2) certificaciones de contratos sobre actividades relacionadas con el objeto contractual.
10. Demas documentos indicados en la invitación del presente catálogo. PARTICIPANTES



PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL GUALIVA

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que la MIPYME identificada con NIT 901447074-2 presentó los siguientes documentos para participar en el catálogo de café social:

- Resolución Bajo Riesgo INVIMA.
- Cedula representante legal.
- Certificado Parafiscales.
- Certificado de existencia y representación legal
- Rut
- Certificados de contratos para acreditar experiencia

Realizada la evaluación Colombia Compra Eficiente evidenció que La MiPyme no diligenció el Formato 1 informando si se encuentra inscrito ante la ADR, así mismo no allegó el Formato 2 compromiso anticorrupción, tampoco aportó Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación tal como lo establece la invitación, así mismo se evidenció que en el certificado de Existencia y Representación Legal reposa limitación para que el representante legal celebre contratos hasta por un monto de cinco (5) SMMLV. Así mismo se pudo establecer que el interesado no remitió el formato 3 sobre seguridad social una vez verificadas las certificaciones de experiencia, se evidenció que esta no cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación ya que no se evidencia la cuantía. Por lo tanto, esta Agencia solicitó subsanar la certificación expedida por parte de "Bufalabella" y "Estrategias Corporativas SAS" indicando la cuantía de los contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia solicitó subsanar la oferta presentada mediante correo enviado el día 18 de octubre de 2023. Para lo anterior se le otorgó el plazo de 3 días hábiles de conformidad con lo establecido en el cronograma de vinculación del catálogo.

Vencido el plazo para subsanar la oferta, la Mipyme no acreditó la información requerida, razón por la cual no podrá ser habilitado en el catálogo.

CAFÉ VIDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que la MIPYME identificada con NIT 1075277042-2 presentó la siguiente documentación para participar en el catálogo:

- formato 7 - precios del catálogo.
- Cámara de comercio.pdf;
- formato 4 - parafiscales personas naturales.
- cedula representante legal.



- formato 1 - aceptación de la invitación.
- certificaciones venta café.
- formato 2 -compromiso anticorrupción.pdf;
- rut.
- notificación sanitaria.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que una vez validado el certificado de existencia y representación dentro de su objeto social no registra las actividades requeridas "La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que una vez validadas las certificaciones con las que pretende certificar la experiencia la MiPyme no cumple con los requerimientos establecidos tales como

- Teléfono, correo electrónico o dirección del contratante. "

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia solicitó subsanar la oferta presentada mediante correo enviado el día 18 de octubre de 2023. Para lo anterior se le otorgó el plazo de 3 días hábiles de conformidad con lo establecido en el cronograma de vinculación del catálogo.

Vencido el plazo para subsanar la oferta, la Mipyme no acreditó la información requerida, razón por la cual no podrá ser habilitado en el catálogo.

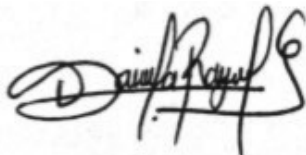
COMITÉ EVALUADOR SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.



ANDRES EDUARDO ORTIZ GONZALEZ



JUAN FELIPE GALINDO NIÑO



DANIELA CECILIA RANGEL GALVIS



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO



SHARY PAOLA VILLAFANE BORJA